

# **Atalaya Mining Copper, S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025  
Informe de gestión



# Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Atalaya Mining Copper, S.A.:

---

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Atalaya Mining Copper, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene registrado bajo el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” las participaciones que mantiene en diferentes empresas del grupo por importe de 323.943 miles de euros, tal y como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta. Adicionalmente, según se explica en la nota 4.2 de la memoria adjunta, dichas inversiones se valoran a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En línea con los requisitos de la normativa contable, la Sociedad evalúa anualmente si existen indicios de deterioro sobre estas inversiones y, en caso afirmativo, realiza pruebas sobre la recuperabilidad de los importes registrados en el balance (notas 2.3 y 4.2).

La determinación del importe recuperable de las inversiones podrá basarse tanto en los flujos de efectivo futuros esperados de los planes de negocio de las sociedades participadas, como en la utilización de informes de valoración de los activos mineros de las sociedades participadas realizados por expertos capacitados e independientes.

Nos centramos en esta área por la relevancia de los importes en el contexto de las cuentas anuales adjuntas, así como por la incertidumbre asociada a las estimaciones empleadas al objeto de evaluar la recuperabilidad de las participaciones en empresas del grupo a largo plazo a cierre del ejercicio.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, en primer lugar, el entendimiento de los principales proyectos mineros de las sociedades participadas, así como de la fase de desarrollo en la que se encuentran.

Asimismo, hemos procedido a entender el proceso de registro y valoración contable de las participaciones mantenidas en empresas de grupo. En particular, hemos analizado el proceso para la evaluación del posible deterioro de valor seguido por la dirección, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología establecida en el marco normativo aplicable.

Respecto a la inversión relacionada con el proyecto minero en explotación, hemos obtenido el plan de los flujos de caja esperados aprobado por la dirección, comprobando que son suficientes para la recuperabilidad del valor en libros de la participación. Adicionalmente, con la colaboración de nuestros expertos, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis y datos contenidos en el modelo de descuento de flujos de efectivo, así como de los cálculos asociados.

Respecto a las inversiones relacionadas con proyectos mineros en fase de desarrollo, hemos obtenido el informe de valoración de los proyectos preparado por el experto independiente de la dirección, y hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los métodos de valoración empleados, de las principales hipótesis, así como de las conclusiones alcanzadas, con la colaboración de nuestros expertos internos.

Como resultado de nuestros procedimientos realizados no se observaron aspectos significativos a considerar.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Juan Manuel Anguita Amate (20367)

18 de marzo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 07/26/00490  
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



## **ATALAYA MINING COPPER, S.A.**

---

### **Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**



## INDICE

---

### Estados Financieros

- **Balance al cierre del ejercicio 2025**
  - **Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
  - **Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
    - **Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
    - **Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
  - **Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
- 

### Memoria del Ejercicio 2025

1. **Actividad de la Sociedad**
  2. **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**
  3. **Distribución de Resultados**
  4. **Normas de Registro y Valoración**
  5. **Política y Gestión de Riesgos**
  6. **Instrumentos Financieros**
  7. **Participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas**
  8. **Activos Financieros a Coste Amortizado**
  9. **Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en el Patrimonio Neto**
  10. **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**
  11. **Fondos Propios**
  12. **Provisiones**
  13. **Ingresos y Gastos**
  14. **Situación Fiscal**
  15. **Órgano de Administración y Alta Dirección**
  16. **SalDOS y Transacciones con Partes Vinculadas**
  17. **Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores**
  18. **Información sobre Medio Ambiente**
  19. **Hechos Posteriores al Cierre**
  20. **Honorarios de Auditores de Cuentas**
- 

### Informe de Gestión del Ejercicio 2025

**Balance**

**Balance al cierre del ejercicio 2025**  
(expresada en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>355.386</b>	<b>387.599</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>353.943</b>	<b>386.383</b>
Instrumentos de patrimonio	7	323.943	318.977
Créditos a empresas	8 y 15	30.000	67.406
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>20</b>
Otros activos financieros		-	20
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>13</b>	<b>1.443</b>	<b>1.196</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>79.420</b>	<b>30.345</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>4.590</b>	<b>11.069</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 15	1.823	11.012
Activo por impuesto corriente		2.500	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	267	57
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8 y 16</b>	<b>23.224</b>	<b>13.740</b>
Créditos a empresas		23.224	13.740
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>62</b>	<b>23</b>
Instrumentos de patrimonio		62	23
<b>Periodificaciones</b>		<b>704</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>50.840</b>	<b>5.513</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>434.806</b>	<b>417.944</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>423.352</b>	<b>416.914</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>424.476</b>	<b>418.077</b>
Capital		12.668	12.668
Prima de emisión		321.856	321.856
Reservas		71.007	80.338
Otras reservas		71.007	80.338
Reserva legal		322	-
Resultado del ejercicio		18.623	3.215
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>9</b>	<b>(1.124)</b>	<b>(1.163)</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>11.454</b>	<b>1.030</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>12</b>	<b>5.112</b>	<b>-</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>9</b>	<b>-</b>
Otros pasivos financieros		9	-
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>14 y 16</b>	<b>4.789</b>	<b>895</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.544</b>	<b>135</b>
Acreedores varios		280	98
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	1.264	37
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>434.806</b>	<b>417.944</b>



## Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025

(expresada en miles de euros)

	Nota	2025	2024
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>13.1 y 16</b>	<b>24.618</b>	<b>5.683</b>
Prestaciones de servicios		1.554	3.245
Dividendos		21.000	-
Intereses		2.064	2.438
<b>Gasto de personal</b>	<b>11.3</b>	<b>(430)</b>	<b>-</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>13.2</b>	<b>(6.889)</b>	<b>(3.962)</b>
Servicios exteriores		(6.874)	(3.962)
Tributos		(15)	-
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>1.485</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>553</b>	<b>(43)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>17.852</b>	<b>3.163</b>
Ingresos financieros		147	291
De valores negociables y otros instrumentos financieros		147	291
De terceros		147	291
Diferencias de cambio	6.4	(220)	894
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	-	(1.205)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(73)</b>	<b>(20)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>17.779</b>	<b>3.143</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>14</b>	<b>844</b>	<b>72</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>18.623</b>	<b>3.215</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>18.623</b>	<b>3.215</b>



### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>18.623</b>	<b>3.215</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		39	(7)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9	39	(7)
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>39</b>	<b>(7)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>18.662</b>	<b>3.208</b>



### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resulta do del ejercici o	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>12.668</b>	<b>321.856</b>	-	<b>80.338</b>	<b>3.215</b>	<b>(1.163)</b>	<b>416.914</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	<b>18.623</b>	<b>39</b>	<b>18.662</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios (nota 11)</b>							
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	<b>(7.171)</b>	<b>(2.893)</b>	-	<b>(10.064)</b>
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	<b>(2.160)</b>	-	-	<b>(2.160)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>							
- Distribución del resultado del ejercicio (nota 3)	-	-	<b>322</b>	-	<b>(322)</b>	-	-
- Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>12.668</b>	<b>321.856</b>	<b>322</b>	<b>71.007</b>	<b>18.623</b>	<b>(1.124)</b>	<b>423.352</b>

	Capital escriturado	Prima de emisión	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>13.596</b>	<b>319.411</b>	<b>74.972</b>	<b>12.825</b>	<b>(1.156)</b>	<b>419.648</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.215	(7)	<b>3.208</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios (nota 11)</b>						
- Aumentos de capital	347	2.445	(272)	-	-	<b>2.520</b>
- Distribución de dividendos	-	-	(10.306)	-	-	<b>(10.306)</b>
- Otras operaciones con socios o propietarios	(1.275)	-	3.118	-	-	<b>1.843</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>						
- Distribución del resultado del ejercicio (nota 3)	-	-	12.825	(12.825)	-	-
- Otras variaciones	-	-	1	-	-	<b>1</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>12.668</b>	<b>321.856</b>	<b>80.338</b>	<b>3.215</b>	<b>(1.163)</b>	<b>416.914</b>



## Estado de Flujos de Efectivo

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025

(expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>17.779</b>	<b>3.143</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(22.561)</b>	<b>(1.464)</b>
- Variación de provisiones	12	-	(1.485)
- Pagos basados en acciones	11.3	430	-
- Ingresos financieros		(2.211)	(291)
- Diferencias de cambio		220	(894)
- Deterioro de instrumentos financieros	8	-	1.205
- Otros ingresos y gastos		(21.000)	1
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>9.684</b>	<b>(4.229)</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar		8.979	(3.200)
- Otros activos corrientes		(704)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar		1.409	(1.029)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>1.752</b>	<b>102</b>
- Cobros de intereses		1.808	291
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(9.056)	(189)
- Cobros dividendos		9.000	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>6.654</b>	<b>(2.448)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		-	<b>(44.105)</b>
- Empresas del grupo y asociadas		-	(42.899)
- Otros activos financieros		-	(1.206)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>10</b>	<b>48.948</b>	-
- Empresas del grupo y asociadas	7 y 8	48.928	-
- Otros activos financieros	8	20	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>48.948</b>	<b>(44.105)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>11</b>	-	<b>2.520</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio		-	2.520
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>12</b>	<b>(10.055)</b>	<b>(10.306)</b>
- Dividendos		(10.055)	(10.306)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(10.055)</b>	<b>(7.786)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(220)</b>	<b>894</b>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		45.327	(53.445)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		5.513	58.958
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>10</b>	50.840	5.513



## **ATALAYA MINING COPPER, S.A.**

---

### **Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025**



## 1. Actividad de la Sociedad

Atalaya Mining Copper S.A. (en adelante “la Sociedad”), fue constituida el 17 de septiembre de 2004 como sociedad de responsabilidad limitada en Chipre bajo la denominación social de Atalaya Mining PLC, con numero de Registro 152217, habiendo sido objeto de una transformación transfronteriza a España en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2024, elevado a público e inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla el 27 de diciembre de 2024. Como consecuencia de dicho proceso, la Sociedad ha establecido su domicilio social en Sevilla, Paseo de Delicias, 1, 41001 y ha adoptado su denominación social actual.

Su objeto social se describe en el artículo 2 de sus estatutos y consiste en:

- a) la exploración, investigación, aprovechamiento y explotación de yacimientos minerales, en particular de cobre y otros metales (en cualquiera de sus formas), y demás recursos del subsuelo (geológicos, minerales, geotécnicos y geotérmicos), cualesquiera que sean su origen y estado físico, así como su adquisición (por concesión directa o derivada, compra, permuta o por cualquier otro título legal), tenencia, cesión y venta;
- b) la explotación, preparación, concentración, beneficio, tratamiento, elaboración, transformación y compraventa por cualquier procedimiento y medios autorizados por la ley de toda clase de recursos del subsuelo, sus compuestos y derivados, así como la gestión de los residuos correspondientes;
- c) el comercio, incluidas las operaciones de importación y exportación, de cualesquiera recursos del subsuelo, así como todos los productos que se obtengan en el ejercicio de las distintas actividades que integran el objeto social;
- d) la asistencia y asesoramiento (incluidos los de carácter estratégico) en la detección de inversiones de carácter minero, así como en la correspondiente toma de decisiones de inversión, desinversión, procesos de negociación, análisis de mercado, financiación de operaciones, y cualquier otro tipo de asistencia y asesoramiento en operaciones de carácter minero, así como en todas aquellas actuaciones complementarias o accesorias a tales operaciones;
- e) el diseño, proyecto, ingeniería, construcción, ejecución, supervisión y asistencia técnica en materia de equipos, instalaciones y plantas industriales relacionadas con los recursos mencionadas en el apartado (a) anterior;
- f) la realización de trabajos de investigación básica y aplicada, en relación con las distintas actividades que constituyen el objeto social.

Se exceptúan expresamente de las actividades anteriores comprendidas dentro del objeto social, las relativas a hidrocarburos líquidos y gaseosos y a minerales radioactivos, y aquellas otras actividades para las que la ley exija requisitos específicos que la Sociedad no cumpla.

La actividad actual de la Sociedad se centra en la gestión de las participaciones en otras compañías dedicadas a la extracción y comercialización de mineral, las cuales se encuentran en distintas fases de sus respectivos proyectos mineros.

La Sociedad es una compañía cotizada, cuyas acciones se negocian en el mercado principal (Main Market) de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange, en adelante “LSE”).



La Sociedad es cabecera de un grupo (Grupo Atalaya) que deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Sevilla (España) y, a su vez, publica en la Bolsa de Londres por cotizar en el LSE bajo el símbolo ATYM. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la nota 7.

Los Administradores han formulado el 18 de marzo de 2026 las cuentas anuales consolidadas del Grupo Atalaya del ejercicio 2025 (17 de marzo de 2025 las del ejercicio 2024), que muestran unos beneficios consolidados de 85.363 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 591.810 miles de euros (32.560 y 518.537 miles de euros, respectivamente, en 2024).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.2. Principios contables no obligatorios

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

***Análisis de la recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas***



En el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable. El valor recuperable, de acuerdo con la normativa contable de aplicación, es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la inversión.

Las proyecciones de flujos de efectivo se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones, para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado.

En los proyectos en fase inicial de exploración y obtención de los permisos, se evalúa la recuperabilidad de los activos de la participada comparando su valor contable con la valoración realizada por un experto independiente. Dicha valoración se basa en los recursos y reservas identificadas y otros proyectos y transacciones similares en el sector.

## 2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 formuladas por los Administradores el 17 de marzo 2025, y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 24 de junio de 2025.

## 2.5 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

## 2.6. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## 2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, y la aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2025, correspondiente al resultado obtenido en el ejercicio anterior, es la siguiente (en miles de euros):

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
-----------------	----------------	----------------



Beneficio del ejercicio	18.623	3.215
<b>Total</b>	<b>18.623</b>	<b>3.215</b>
<b>Distribución</b>		
	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Reserva legal	1.862	322
Distribución de dividendos	16.761	2.893
<b>Total</b>	<b>18.623</b>	<b>3.215</b>

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado;
- activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y
- activos financieros valorados a coste.

La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).



La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

No obstante, lo anterior, la Sociedad designa en el momento del reconocimiento inicial, instrumentos de patrimonio, que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse a coste, como valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En todo caso la Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

## 4.2. Activos Financieros

### **Activos financieros a coste amortizado**

#### Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.



#### Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

La Sociedad reconoce los intereses de los activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre del ejercicio y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, netos de los costes de adjudicación y venta, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

#### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable



de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### Valoración posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio de los instrumentos de deuda. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deje de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los correspondientes a los instrumentos de patrimonio que se registran directamente contra el patrimonio neto.

### **Activos financieros a coste**

#### Valoración inicial que

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos. No obstante, en las adquisiciones de inversiones en empresas del grupo que no calificarían como una combinación de negocios, los costes de transacción se incluyen igualmente en el coste de adquisición de las mismas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Las restantes inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la Sociedad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe



recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

A estos efectos, el valor contable de la inversión incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad



obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

#### **Reclasificaciones de activos financieros**

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar.

#### **Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos instrumentos de patrimonio. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, en función del criterio de valoración aplicado a los activos financieros. La diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reclasificando, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **4.3. Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

La Sociedad reconoce las ampliaciones de capital en fondos propios cuando se ha producido la emisión, suscripción e inscripción en el Registro Mercantil.

Si el cierre del ejercicio se produce entre la fecha de emisión y suscripción y la de inscripción en el Registro Mercantil, las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios, siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales dentro del plazo establecido por la legislación mercantil. En caso contrario se presentan en el epígrafe Deudas a corto plazo del balance. Una vez inscrita la ampliación de capital después de la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad reconoce la transacción en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de la inscripción, reexpresando las cifras comparativas de los fondos propios.

Las reducciones de capital se reconocen aplicando los mismos criterios.



Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas o prima de emisión, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce las primas de asistencia a la Junta General de Accionistas y los gastos para su celebración como gastos de explotación en la fecha en la que se incurren. No obstante, cuando las primas de asistencia a la Junta General de Accionistas, no se determinan en términos de compensación a los Accionistas por su participación en la misma, el exceso se reconoce como un dividendo.

## 4.4. Pasivos Financieros

### **Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Reclasificaciones de pasivos financieros

La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.



#### Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

### 4.5 Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

### 4.6. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2024 conforme al régimen especial de consolidación fiscal regulado en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Este régimen especial de tributación implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo de sociedades, así como el aprovechamiento de deducciones y bonificaciones a la cuota.

El Grupo de consolidación fiscal está formado por la Sociedad como sociedad dominante y las siguientes sociedades dependientes:

- Atalaya Riotinto Minera, S.L.U.
- Atalaya Servicios Mineros, S.L.U.
- Atalaya Masa Valverde, S.L.
- Iberian Polimetal, S.L.U.
- Atalaya Ossa Morena, S.L.



El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.



Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### 4.7. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Tendrán la consideración de transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio aquéllas que, a cambio de recibir bienes o servicios, incluidos los servicios prestados por los empleados, sean liquidadas por la empresa con instrumentos de patrimonio propio o con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio propio, tales como opciones sobre acciones o derechos sobre la revalorización de las acciones.

##### Reconocimiento

La Sociedad reconocerá, por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio, o el



correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

Si la Sociedad tuviese la opción de hacer el pago con instrumentos de patrimonio o en efectivo, deberá reconocer un pasivo en la medida en que la empresa hubiera incurrido en una obligación presente de liquidar en efectivo o con otros activos; en caso contrario, reconocerá una partida de patrimonio neto. Si la opción corresponde al empleado, la Sociedad registrará un instrumento financiero compuesto, que incluirá un componente de pasivo, por el derecho de la otra parte a exigir el pago en efectivo, y un componente de patrimonio neto, por el derecho a recibir la remuneración con instrumentos de patrimonio propio.

En las transacciones en las que sea necesario completar un determinado periodo de servicios, el reconocimiento se efectuará a medida que tales servicios sean prestados a lo largo del citado periodo.

#### Valoración

En las transacciones con los empleados que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión.

Una vez reconocidos los servicios recibidos, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, no se realizarán ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad.

En las transacciones que se liquiden en efectivo, los servicios recibidos y el pasivo a reconocer se valorarán al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valorará, por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio.

#### Opciones sobre acciones (share-options)

Dentro del plan de incentivos a largo plazo aprobado en 2020 (Long Term Incentive Plan – LTIP 2020), y modificado en 2025, la Sociedad ha otorgado a determinados empleados del Grupo distintos paquetes de opciones sobre acciones de la Sociedad. Entre los beneficiarios se encuentran miembros de la alta dirección del Grupo, así como otros empleados que no forman parte de la misma. La información relativa a la concesión y ejercicio de las opciones sobre acciones correspondientes a las personas con responsabilidades directivas PDMR (Person Discharging Managerial Responsibilities) es pública, y se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad, así como en la del Main Market de la Bolsa de Londres.

A 31 de diciembre de 2025, la mayoría de los trabajadores acogidos a este plan forman parte de la plantilla de la sociedad dependiente española Atalaya Minera Riotinto, S.L.U., sociedad participada indirectamente al 100% por la Sociedad a través de Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd. Asimismo, un número reducido de beneficiarios del plan forma parte de la



plantilla de otras sociedades dependientes del Grupo, incluyendo Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd.

Hasta el ejercicio 2024, el LTIP 2020 contemplaba exclusivamente la liquidación de las opciones mediante la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, las transacciones derivadas de dicho plan se clasificaban como pagos basados en acciones liquidados en instrumentos de patrimonio.

En este sentido, la Sociedad reconoce la transacción como una aportación a la sociedad dependiente consistente en satisfacer el servicio que ésta recibe y que se liquidan con la entrega de los instrumentos de patrimonio. En consecuencia, la Sociedad reconoce el coste devengado del plan de conformidad con los criterios expuestos anteriormente como un mayor valor de la inversión en la sociedad dependiente (Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd.) con abono al epígrafe 'Otros instrumentos de patrimonio neto'.

En el momento en el que el empleado ejecuta la compra de las acciones, la Sociedad registra la entrada de tesorería y la ampliación de capital social correspondiente, registrando como diferencia entre el precio pactado y el valor nominal de cada acción la prima de emisión.

En el caso de que los empleados no ejerzan los derechos de compra, la Sociedad no registra ningún impacto contable adicional, manteniéndose el impacto acumulado en patrimonio.

Las transacciones con pagos basados en acciones en las que los términos del acuerdo proporcionan a la Sociedad la opción de liquidar la transacción en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, se contabilizan como liquidadas en efectivo, si la Sociedad ha incurrido en un pasivo que debe ser liquidado en efectivo o liquidadas en instrumentos de patrimonio, si no se ha incurrido en un pasivo.

Si la Sociedad tiene la posibilidad de elegir si cancela en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, la Sociedad sólo tiene una obligación presente para liquidar en efectivo, si la decisión de liquidar en instrumentos de patrimonio no tiene carácter comercial o existe una práctica pasada o una política establecida de liquidar en efectivo o generalmente se liquida en efectivo cuando el empleado lo solicita.

A estos efectos, si la transacción se contabiliza como liquidada en instrumentos de patrimonio, en la fecha de liquidación:

- Si se liquida en efectivo, el pago se registra como una reducción del patrimonio neto;
- Si se liquida en instrumentos de patrimonio, en su caso, se reclasifican los importes a reservas;
- Si la Sociedad elige la alternativa de liquidación de mayor valor razonable, se reconoce un gasto adicional por el exceso del valor entregado.

Durante el ejercicio 2025 el Consejo de Administración aprobó una modificación del plan para permitir la liquidación en efectivo de determinadas opciones sobre acciones correspondientes a empleados no pertenecientes al C-suite. Tras analizar las decisiones adoptadas por el Consejo y la práctica observada durante el ejercicio, la Dirección concluyó que, a partir del 9 de septiembre de 2025, existe una obligación presente de liquidar en efectivo dichas opciones, por lo que las opciones correspondientes a empleados no pertenecientes al C-suite se tratan contablemente como pagos basados en acciones liquidados en efectivo. Por el contrario, las opciones correspondientes al personal



perteneciente al C-suite no contemplan la posibilidad de liquidación en efectivo y continúan tratándose como pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio.

En consecuencia, desde dicha fecha las opciones correspondientes a empleados non C-suite se clasifican como pagos basados en acciones liquidados en efectivo, reconociéndose un pasivo por su valor razonable que se reevalúa en cada fecha de cierre con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación.

En relación con esta modificación, el Consejo de Administración aprobó durante el ejercicio 2025 distintas autorizaciones acumulativas para la liquidación en efectivo de opciones ejercidas bajo el plan, estableciendo inicialmente un límite de 500 miles de euros el 23 de junio de 2025, posteriormente ampliado a 1.000 miles de euros el 11 de agosto de 2025 y finalmente incrementado hasta un límite máximo agregado de 3 millones de euros el 9 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente en España, los pagos a empleados basados en acciones son fiscalmente deducibles en el momento que son ejercitadas. Como consecuencia, puede surgir una diferencia temporaria deducible entre el valor contable de estas transacciones y el importe fiscalmente deducible en ejercicios futuros. El correspondiente efecto impositivo se reconoce de acuerdo con la normativa contable aplicable al impuesto sobre beneficios.

#### *Retribución basada en entrega de acciones (share-award)*

Según lo acordado el 24 de abril de 2025, la Sociedad concedió a los Consejeros y altos directivos 443.522 derechos sobre acciones condicionadas en el marco del plan de incentivos a largo plazo del Grupo. Estos derechos están sujetos al cumplimiento de condiciones de desempeño durante un periodo de tres años y a la permanencia del beneficiario en la empresa durante dicho periodo, tras lo cual las acciones se otorgan. No obstante, las acciones quedan sujetas a un periodo de retención adicional de dos años, lo que implica que el beneficiario no podrá realizar o disponer plenamente de las mismas hasta el final del quinto año.

La totalidad de las personas beneficiarias forman parte de la plantilla de la sociedad dependiente española Atalaya Minera Riotinto, S.L.

Dicho plan ha sido registrado como un plan de retribución basado en acciones liquidado en instrumentos de patrimonio.

## 4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En aquellos casos en los que la Sociedad ha externalizado el riesgo cubierto a un tercero mediante un acuerdo legal o contractual, la provisión se reconoce exclusivamente por la parte del riesgo asumido.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

## 4.9. Reconocimiento de ingresos

### **Ingresos por prestación de servicios**

La Sociedad presta servicios de consultoría técnica, financiera, jurídica, entre otros, a sus sociedades dependientes. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen durante el periodo en el que se prestan los mismos.

En los contratos a precio fijo, el ingreso se reconoce a medida que se prestan los servicios actuales al final del periodo como una proporción de los servicios totales prestados. El ingreso se determina de acuerdo con los costes actuales incurridos con relación a los costes totales esperados.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado de progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

Si los servicios prestados por la Sociedad exceden del derecho incondicional de cobro, se reconoce un activo por contrato. Si el cobro recibido del cliente excede del ingreso reconocido, se reconoce un anticipo de clientes.

### **Ingresos por intereses**

La Sociedad reconoce los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Sociedad registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



### **Ingresos por dividendos**

La Sociedad reconoce los dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declara el derecho de la Sociedad a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Sociedad registra de forma independiente el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o cualquier sociedad participada por esta última desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión. Este criterio se aplica independientemente del criterio de valoración de los instrumentos de patrimonio, por lo que para los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable se reduce igualmente el valor de la inversión, reconociendo el aumento del valor posterior en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto, atendiendo a la clasificación de los instrumentos.

## **4.10. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de contado en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios valorados a valor razonable se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable.

## **4.11. Transacciones entre empresas del grupo**

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del



grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, la diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente, ya sea como una aportación o una distribución de dividendos. No obstante, aquella parte que no se realiza en términos proporcionales al porcentaje de participación mantenido en la empresa del grupo, se reconoce como un ingreso o gasto por donación.

#### 4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

### 5. Política y gestión de riesgos

#### 5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

A lo largo de 2025, la Sociedad ha mantenido una estrategia financiera conservadora, enfocada en la gestión eficiente del flujo de caja, la optimización de su estructura de ingresos y el mantenimiento de una sólida posición de liquidez. No obstante, existen ciertos factores de riesgo que pueden afectar su desempeño financiero.

#### 5.2 Riesgo de mercado

##### Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional estando, por tanto, expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos, la Sociedad puede utilizar contratos de divisa a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

Al cierre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía instrumentos financieros derivados sobre moneda extranjera.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones realizadas en moneda extranjera se presenta en las notas 6.4 y 13.3, respectivamente.

##### Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable



Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés fijo.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad proviene fundamentalmente de la financiación concedida a sus sociedades dependientes. Un aumento en los tipos de interés podría afectar la rentabilidad de estos préstamos, mientras que una reducción en los tipos de interés podría impactar negativamente en los ingresos financieros generados por los mismos.

#### Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. No obstante, dado que la inversión realizada en este tipo de activos es reducida, este riesgo no es significativo. El detalle de estas inversiones se presenta en la nota 9.

La Sociedad no participa directamente en la comercialización o venta de cobre, por lo que su exposición a la volatilidad del precio del metal es indirecta y está determinada por los resultados de sus filiales.

### **5.3 Riesgo de crédito**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar corresponden a sociedades dependientes, por lo que no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros ajenos al Grupo Atalaya.

El análisis de antigüedad de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
No vencido	1.548	3.502
Hasta 3 meses	-	-
Entre 3 y 6 meses	-	-
Más de 6 meses	275	7.510
	<b>1.823</b>	<b>11.012</b>

La Sociedad ha analizado la capacidad de las sociedades dependientes con las que mantiene estos saldos a cobrar sin identificar ningún factor que genere dudas acerca de su recuperabilidad.

### **5.4 Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas por el grupo del que es cabecera.

Durante 2025, la Sociedad ha mantenido una política de gestión eficiente del flujo de caja sin recurrir a endeudamiento externo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la nota 6.3.



### 5.5 Otros riesgos financieros

Los resultados y la liquidez de la Sociedad dependen en gran medida de los dividendos que recibe de sus filiales. La capacidad de estas entidades para distribuir dividendos está condicionada por su rentabilidad, sus necesidades de inversión y las condiciones del mercado en el que operan. Una reducción en la generación de resultados de las filiales o un cambio en su política de distribución de dividendos podría afectar la rentabilidad y la liquidez de la Sociedad.

## 6. Instrumentos financieros

### 6.1 Análisis por categoría

El valor en libros al cierre de 2025 y 2024 de cada una de las categorías de instrumentos financieros es el siguiente (en miles de euros):

<b>Activos financieros a largo plazo</b>						
	<b>Instrumentos de patrimonio</b>		<b>Créditos, Derivados y Otros</b>		<b>Total</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activo financiero a coste amortizado	-	-	30.000	67.426	30.000	67.426
Activos financieros a coste	323.943	318.977	-	-	323.943	318.977
	<b>323.943</b>	<b>318.977</b>	<b>30.000</b>	<b>67.426</b>	<b>353.943</b>	<b>386.403</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>						
	<b>Instrumentos de patrimonio</b>		<b>Créditos, Derivados y Otros</b>		<b>Total</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activo financiero a coste amortizado	-	-	25.047	24.752	25.047	24.752
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	62	23	-	-	62	23
	<b>62</b>	<b>23</b>	<b>25.047</b>	<b>24.752</b>	<b>25.109</b>	<b>24.775</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>						
	<b>Derivados</b>		<b>Total</b>			
	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	5.078	993	5.078	993		
	<b>5.078</b>	<b>993</b>	<b>5.078</b>	<b>993</b>		



## 6.2 Pérdidas y ganancias netas por categorías

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros es como sigue (en miles de euros):

	2025		
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Total
Ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo	2.211	-	2.211
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>2.211</b>	<b>-</b>	<b>2.211</b>
Variación en el valor razonable	-	39	39
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>39</b>	<b>39</b>
<b>Total</b>	<b>2.211</b>	<b>39</b>	<b>2.250</b>

  

	2024		
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Total
Ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo	2.729	-	2.729
Pérdidas por deterioro de valor	(1.205)	-	(1.205)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>1.524</b>	<b>-</b>	<b>1.524</b>
Variación en el valor razonable	-	(7)	(7)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>(7)</b>	<b>(7)</b>
<b>Total</b>	<b>1.524</b>	<b>(7)</b>	<b>1.517</b>

Los pasivos financieros no han generado ingresos ni gastos durante 2025 y 2024.



### 6.3 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes (en miles de euros):

2025	Activos financieros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>							
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	23.224	-	30.000	-	-	-	<b>53.224</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	1.823	-	-	-	-	-	<b>1.823</b>
	<b>25.047</b>	-	<b>30.000</b>	-	-	-	<b>55.047</b>

  

2024	Activos financieros						Total
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>							
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	13.740	-	-	46.319	19.342	1.745	<b>81.146</b>
<b>Inversiones financieras y préstamos y partidas a cobrar</b>							
- Otros Activos financieros	-	20	-	-	-	-	<b>20</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	11.012	-	-	-	-	-	<b>11.012</b>
	<b>24.752</b>	<b>20</b>	-	<b>46.319</b>	<b>19.342</b>	<b>1.745</b>	<b>92.178</b>

Todos los pasivos financieros tienen establecido su vencimiento en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha del balance.

### 6.4 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

	2025		
	Dólar estadounidense	Libra esterlina	Total
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Tesorería		25	126
	<b>25</b>	<b>126</b>	<b>151</b>



	2024		
	Dólar estadounidense	Libra esterlina	Total
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>			
Créditos	1.205	-	<b>1.205</b>
Deterioro de valor de créditos	(1.205)	-	<b>(1.205)</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Tesorería	5.029	55	<b>5.084</b>
	<b>5.029</b>	<b>55</b>	<b>5.084</b>

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue (en miles de euros):

	2025		
	Liquidadas	Pendientes	Total
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Tesorería	72	146	<b>218</b>
	<b>72</b>	<b>146</b>	<b>218</b>

	2024		
	Liquidadas	Pendientes	Total
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>			
Créditos	27	-	<b>27</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Tesorería	30	(951)	<b>(921)</b>
	<b>57</b>	<b>(951)</b>	<b>894</b>



## 7. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

### Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

Ejercicio 2025			Fracción de capital	
			Directo	Indirecto
Nombre y forma jurídica	Domicilio	Actividad	%	%
Atalaya Touro (UK) Ltd.	GB	Holding	100	-
Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd.	GB	Holding	100	-
EMED Marketing Ltd.	Chipre	Comercial	100	-
Atalaya Financing Ltd.	Chipre	Financiera	100	-
Atalaya Riotinto Minera S.L.U.	España	Operación	-	100
Atalaya Masa Valverde S.L.U.	España	Pre-Operación	-	100
Atalaya Ossa Morena S.L.	España	Exploración	-	99,99
Atalaya Servicios Mineros S.L.U.	España	Holding	-	100
Iberian Polimetal S.L.U.(*)	España	Operación	-	100
Eastern Mediterranean Exploration and Development S.L.U. (*)	España	Exploración	-	100
Recursos Cuenca Minera S.L.(*)	España	Exploración	-	50
Cobre San Rafael S.L.	España	Pre-Operación	-	10
Fundación Atalaya Riotinto	España	Fundación	-	100

Ejercicio 2024			Fracción de capital	
			Directo	Indirecto
Nombre y forma jurídica	Domicilio	Actividad	%	%
Atalaya Touro (UK) Ltd.	GB	Holding	100	-
Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd.	GB	Holding	100	-
EMED Marketing Ltd.	Chipre	Comercial	100	-
Atalaya Financing Ltd.	Chipre	Financiera	100	-
Atalaya Riotinto Minera S.L.U.	España	Operación	-	100
Atalaya Masa Valverde S.L.U.	España	Pre-Operación	-	100
Atalaya Ossa Morena S.L.	España	Exploración	-	99,99
Atalaya Servicios Mineros S.L.U.	España	Holding	-	100
Iberian Polimetal S.L.U.(*)	España	Operación	-	100
Eastern Mediterranean Exploration and Development S.L.U. (*)	España	Exploración	-	100
Recursos Cuenca Minera S.L.(*)	España	Exploración	-	50
Cobre San Rafael S.L.	España	Consecución de permisos	-	10
Fundación Atalaya Riotinto	España	Fundación	-	100

(\*) Estas sociedades se encuentran actualmente sin actividad.

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados. Asimismo, la inversión neta de las participaciones coincide con el valor contable de la inversión.



Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Otras partidas</b>	<b>Resultado explotación</b>	<b>Resultado ejercicio</b>	<b>Valor en libros de la participación</b>	<b>Dividendos recibidos</b>
Atalaya Touro (UK) Ltd	3	(201)	-	(54)	(112)	3	-
Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd.	1.588	85.442	-	9.314	9.886	107.372	-
EMED Marketing	2	50.197	-	26.145	15.171	2	6.500
Atalaya Financing Ltd.	3	224.641	-	9.886	9.406	216.566	4.500
Atalaya Riotinto Minera S.L.U.	65.000	77.334	-	96.481	70.279	-	10.000
Atalaya Masa Valverde S.L.U.	752	(10.268)	-	(1.580)	(1.185)	-	-
Atalaya Ossa Morena S.L.	2.003	(3.402)	-	(905)	(679)	-	-
Atalaya Servicios Mineros S.L.U.	3	(1.466)	-	(438)	(328)	-	-
Iberian Polimetall S.L.U.	3	14	-	(5)	(5)	-	-
Eastern Mediterranean Exploration and Development S.L.U.	15	(12)	-	-	-	-	-
Recursos Cuenca Minera S.L.	2	(2)	-	-	-	-	-
Cobre San Rafael S.L.	5.003	(10.806)	-	(1.512)	(1.081)	-	-
Fundación Atalaya Riotinto	-	(71)	-	(14)	(14)	-	-
						<b>323.943</b>	

<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Otras partidas</b>	<b>Resultado explotación</b>	<b>Resultado ejercicio</b>	<b>Valor en libros de la participación</b>	<b>Dividendos recibidos</b>
Atalaya Touro (UK) Ltd	3	(72)	-	(80)	(80)	3	-
Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd.	1.588	84.832	-	9.247	9.750	102.406	-
EMED Marketing	2	36.330	-	16.477	21.025	2	-
Atalaya Financing Ltd.	3	216.459	-	(104)	12.982	216.566	-
Atalaya Riotinto Minera S.L.U.	65.000	83.381	-	14.768	15	-	-
Atalaya Masa Valverde S.L.U.	752	(7.150)	-	(4.152)	(3.117)	-	-
Atalaya Ossa Morena S.L.	2.003	(2.094)	-	(1.743)	(1.309)	-	-
Atalaya Servicios Mineros S.L.U.	3	(946)	-	(693)	(520)	-	-
Iberian Polimetall S.L.U.	3	(17)	-	(3)	(2)	-	-
Eastern Mediterranean Exploration and Development S.L.U.	15	(11)	-	-	-	-	-
Recursos Cuenca Minera S.L.	2	-	-	(3)	(3)	-	-
Cobre San Rafael S.L.	5.003	(14.918)	-	4.116	4.112	-	-
Fundación Atalaya Riotinto	-	305	-	(376)	(376)	-	-
						<b>318.977</b>	-



Durante el ejercicio 2025, se ha incrementado la participación de la Sociedad en Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd. por importe de 4.966 miles de euros (1.843 miles de euros en 2024) como consecuencia del devengo de opciones sobre las acciones y de adjudicaciones de acciones (share awards) de la Sociedad otorgadas a diversos empleados del Grupo, de acuerdo con el plan de compensación basado en instrumentos de patrimonio descrito en la nota 11. Este importe incluye el ajuste a valor razonable a cierre del ejercicio de las opciones sobre acciones del personal no C-Suite, de acuerdo al cambio que ha tenido lugar durante el ejercicio que ha llevado a que estas opciones deban registrarse como pago basado en acciones liquidadas en efectivo (ver nota 4.7).

El 24 de abril de 2025 la Sociedad acordó conceder un paquete de acciones a directores de la Sociedad, sujeto a una serie de consecución de objetivos durante un periodo de tres años. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2025, ha supuesto el incremento de la participación en Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd. De 326 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad suscribió una ampliación de capital de 25.000 miles de euros llevada a cabo por Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, dicho importe se encontraba completamente desembolsado y dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro de Reino Unido con fecha 20 de enero de 2025.

La Sociedad no tiene registrado ningún deterioro sobre el valor de las participaciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Con fecha 12 de abril de 2007 se constituyó la sociedad Atalaya Riotinto Minera S.L.U., de la que la Sociedad es propietaria, indirectamente, del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en España. Esta sociedad desarrolla el denominado "Proyecto Riotinto", una mina de cobre a cielo abierto ubicada en la faja pirítica ibérica, en Andalucía, aproximadamente a 65 km al noroeste de Sevilla. En 2019 se completó una expansión de esta mina y se puso en marcha con éxito en el primer trimestre de 2020.

Con fecha 8 de septiembre de 2008 se constituyó la sociedad EMED Marketing, Ltd. de la que la Sociedad es propietaria del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en Chipre.

De igual forma, el 10 de septiembre de 2008 se constituyó la sociedad Emed Holdings (UK), que posteriormente con fecha 16 de febrero de 2017 modificó su denominación a Atalaya Riotinto Project (UK) Ltd. y con fecha 30 de junio de 2017 a Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd., de la que la Sociedad es propietaria del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en Reino Unido.

Con fecha 10 de marzo de 2017 se constituyó la sociedad Atalaya Touro (UK) Ltd, de la que la Sociedad es propietaria del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en Reino Unido.

En julio de 2017 el Grupo Atalaya adquirió una participación del 10% en Cobre San Rafael, S.L. sociedad propietaria de Proyecto Touro, como parte de un acuerdo de earn-in estructurado en cuatro fases, que permitirá al Grupo aumentar progresivamente su participación hasta el 80%. Proyecto Touro se encuentra en Galicia y actualmente se encuentra en proceso de tramitación de permisos.



Con fecha 14 de febrero de 2018 se constituyó la sociedad Atalaya Servicios Mineros S.L.U., de la que la Sociedad es propietaria, indirectamente, del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en España.

Con fecha 16 de junio de 2020 se constituyó la sociedad Atalaya Financing Ltd., de la que la Sociedad es propietaria del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en Chipre.

Con fecha 15 de octubre de 2020 se elevó a escritura pública el acuerdo de compraventa de participaciones por medio del cual el Grupo Atalaya adquirió a Glencore International AG., la totalidad de las participaciones de Atalaya Masa Valverde S.L.U. (antes Cambridge Minería España S.L.), sociedad propietaria del proyecto polimetálico Masa Valverde ubicado en Huelva, por importe de 1.435 miles euros en dos cuotas, habiéndose desembolsado al cierre de 2024 la primera de ellas por importe 685 miles de euros. El segundo y último pago se realizará cuando se logre la primera producción de la concesión.

En diciembre de 2021 el Grupo Atalaya adquirió una participación del 51% de Atalaya Ossa Morena, S.L. (antigua Rio Narcea Nickel, S.L.), que era propietaria de 9 permisos de investigación en la Faja Metalogénica de Ossa-Morena. En el tercer trimestre de 2022, el Grupo Atalaya aumentó su participación hasta el 99.9% tras la finalización de una ampliación de capital para financiar las actividades de exploración. El Grupo Atalaya pagará un total de 2.450 miles de euros en efectivo en tres plazos, habiendo desembolsado el primero de ellos por importe de 450 miles de euros tras la ejecución del contrato de compraventa. El segundo y tercer tramo, de 1 millón de euros cada uno, se realizarán una vez obtenida la declaración de impacto ambiental ("DIA") y los permisos mineros definitivos de cualquier proyecto dentro de cualquiera de los permisos de investigación adquiridos.

Con fecha 27 de enero de 2022 se constituyó la sociedad Iberian Polimetall S.L.U., de la que la Sociedad es propietaria, indirectamente, del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en España.

Con fecha 24 de mayo de 2023 se constituyó la sociedad Recursos Cuenca Minera S.L., de la que la Sociedad es propietaria, indirectamente, del 50% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en España. Esta sociedad se dedica a evaluar y aprovechar el potencial de los recursos de clase B dentro de la presa de relaves y las áreas de residuos en el "Proyecto Riotinto".

Con fecha 9 de noviembre de 2023 se constituyó la sociedad Eastern Mediterranean Exploration and Development, S.L.U., de la que la Sociedad es propietaria, indirectamente, del 100% del capital social, y cuyo domicilio social se encuentra en España.

Con fecha 30 de julio de 2022 se constituyó la Fundación Atalaya Riotinto, a la que la Sociedad aportó el 100% de la dotación fundacional y cuyo domicilio social se encuentra en España.

La Sociedad realiza diversas operaciones con empresas del grupo y asociadas que se indican en la nota 15.



## 8. Activos financieros a coste amortizado

Corresponden a los siguientes conceptos e importes (en miles de euros):

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>No corriente:</b>		
- Créditos a largo plazo a empresas del grupo (nota 16)	-	22.406
- Créditos a largo plazo	-	1.205
- Deterioro de valor de créditos a largo plazo	-	(1.205)
- Dividendos capitalizados en préstamo (nota 15)	30.000	45.000
Otros	-	20
	<b>30.000</b>	<b>67.426</b>
<b>Corriente:</b>		
- Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 16)	1.823	11.012
- Créditos a corto plazo a empresas del grupo (nota 16)	23.224	13.740
	<b>25.047</b>	<b>24.752</b>
	<b>55.047</b>	<b>92.178</b>

### **Créditos a largo plazo a empresas del grupo**

#### *Crédito a EMED Marketing Ltd*

En diciembre de 2024, la Sociedad formalizó un contrato de préstamo con EMED Marketing Ltd. (EMKT), consolidando una deuda existente entre ambas partes por un importe de 18.791 miles de euros. El acuerdo establecía un plazo de devolución de cinco años desde la fecha de formalización, con un interés anual aplicable de Euríbor a 12 meses + 1,25%. El propósito del préstamo estaba destinado a financiar las actividades operativas y las necesidades de capital circulante de EMKT.

En marzo de 2025 las partes acordaron una adenda al contrato, mediante la cual se modificaron determinadas condiciones, incluyendo la reducción del tipo de interés al 0,5% + Euríbor a 12 meses, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2024.

Durante el ejercicio 2025 se ha liquidado la totalidad de la deuda pendiente.

#### *Crédito a Atalaya Touro UK Ltd*

En marzo de 2025, la Sociedad formalizó un acuerdo de crédito con la empresa del grupo Atalaya Touro UK Ltd. por un importe de 1.695 miles de euros, correspondiente al saldo a cobrar existente al 31 de diciembre de 2024 entre ambas entidades.

Mediante este acuerdo, se establecieron los términos financieros y las condiciones de reembolso, fijando un plazo de devolución de cinco años y un tipo de interés del 0,5% + Euríbor a 12 meses. Además, se acordó que los intereses se devengarían con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2024, asegurando la adecuada remuneración del importe financiado desde esa fecha.

Durante el mes de junio de 2025 se ha liquidado la totalidad de la deuda pendiente.



#### *Dividendos capitalizados en préstamo*

En junio de 2022, el Consejo de Administración de Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd. (AMP(UK)) aprobó la distribución de un dividendo de 45.000 miles de euros a su único accionista, la Sociedad, en base a los beneficios disponibles según las cuentas intermedias al 30 de junio de 2022, las cuales reflejaban un total de 45.600 miles de euros en resultados distribuibles.

Si bien inicialmente se preveía su pago inmediato, en marzo de 2023 la Sociedad y AMP(UK) acordaron aplazarlo por cinco años, reconociéndolo como una deuda de AMP(UK) con la Sociedad. Este acuerdo, formalizado el 6 de marzo de 2023, estableció:

- Diferimiento del pago hasta marzo de 2028, con posibilidad de pagos parciales según la liquidez de AMP(UK).
- Condiciones de resolución, permitiendo a la Sociedad exigir el pago anticipado en caso de incumplimiento.

Posteriormente, en marzo de 2025, la Sociedad y AMP(UK) firmaron una adenda al acuerdo, en la que se estableció la aplicación de un tipo de interés del 0,5% + Euríbor a 12 meses con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2024 sobre el importe pendiente de pago.

Durante el mes de diciembre de 2025 se liquidaron 15.000 miles de euros del total de la deuda, quedando pendiente 30.000 miles de euros.

#### **Créditos a corto plazo a empresas del grupo**

##### *Crédito a Atalaya Financing Ltd*

En marzo de 2025, la Sociedad formalizó un acuerdo de crédito con la empresa del grupo Atalaya Financing Ltd. por importe de 13.442 miles de euros, correspondiente al saldo a cobrar existente al 31 de diciembre de 2024 entre ambas entidades.

Mediante este acuerdo, se establecieron los términos financieros y las condiciones de reembolso, fijando un plazo de devolución de un año y un tipo de interés del 0,5% + Euríbor a 12 meses. Además, se acordó que los intereses se devengarían con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2024, asegurando la adecuada remuneración del importe financiado desde esa fecha.

Durante el mes de abril de 2025 se liquidó la totalidad del préstamo.

##### *Dividendos a cobrar de empresas del grupo*

En el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de EMKT aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 2.000 miles de euros a su accionista, la Sociedad, con cargo a los resultados del ejercicio.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de AMP (UK) aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.000 miles de euros a su accionista, la Sociedad, con cargo a los resultados del ejercicio.

##### *Créditos a corto plazo con empresas del grupo por consolidación fiscal*

A 31 de diciembre de 2025 existe un saldo de 8.603 miles de euros registrado en el epígrafe de créditos a corto plazo con empresas del grupo, derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal del grupo al que pertenece la Sociedad, del cual Atalaya Mining Copper,



S.A. actúa como sociedad dominante. En virtud de dicho régimen, la Sociedad es la responsable frente a la Administración tributaria de la liquidación del impuesto sobre sociedades del grupo fiscal. Durante el ejercicio 2025, ARM ha sido la única sociedad del grupo que ha generado base imponible positiva, reconociendo un gasto por impuesto corriente por importe de 16.035.777 euros.

De acuerdo con las normas internas de reparto de la carga fiscal dentro del grupo, este importe constituye un derecho de cobro a corto plazo de la Sociedad frente a ARM, coincidente con el gasto por impuesto corriente registrado por dicha sociedad.

*Intereses devengados de los dividendos capitalizados en préstamo*

La Sociedad mantiene un importe de 2.620 miles de euros correspondiente a los intereses devengados del acuerdo de aplazamiento de dividendo.

## 9. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto incluyen (en miles de euros):

	<b>2025</b>		
	<b>Coste de adquisición</b>	<b>Variaciones del valor razonable</b>	<b>Valor neto contable al 31.12.2025</b>
KEFI Gold and Copper PLC	1.186	(1.124)	62
	<b>1.186</b>	<b>(1.124)</b>	<b>62</b>
	<b>2024</b>		
	<b>Coste de adquisición</b>	<b>Variaciones del valor razonable</b>	<b>Valor neto contable al 31.12.2024</b>
KEFI Gold and Copper PLC	1.186	(1.163)	23
	<b>1.186</b>	<b>(1.163)</b>	<b>23</b>

El porcentaje de participación de la Sociedad en KEFI Gold and Copper PLC, empresa minera de exploración y desarrollo domiciliada en Reino Unido y que cotiza en el AIM, es del 0,19% a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de esta inversión corresponde a su cotización en el AIM en dichas fechas (Nivel 1).

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se resume a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Saldo inicial</b>	23	30
Variación del valor razonable	39	(7)
<b>Saldo final</b>	<b>62</b>	<b>23</b>



## 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bancos Euros	50.689	429
Bancos moneda extranjera	151	5.084
<b>Total</b>	<b>50.840</b>	<b>5.513</b>

Todos los saldos detallados anteriormente son de libre disposición.

La Sociedad no ha realizado durante los ejercicios 2025 y 2024 operaciones de inversión y/o financiación que no hayan supuesto el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

## 11. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### 11.1 Capital social

El capital social autorizado de la Sociedad es de 200.000.000 acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2023 el capital social emitido correspondía a 139.880 acciones ordinarias de 0,075 GBP de valor nominal cada una, equivalentes a un total de 13.596 miles de euros.

Como consecuencia de la Transformación Transfronteriza de la Sociedad descrita en la nota 1, mediante la cual trasladó su domicilio social de Chipre a España con fecha efectiva de 27 de diciembre de 2024, se procedió a la redenominación del capital social de libra esterlina (GBP) a euros (EUR) pasando con ello el capital social a 12.395.853.02 euros, en lugar de 10.556.928.2 GBP, y el valor nominal por acción ordinaria de 0,088065 euros en lugar de 0,075 GBP, aplicando el tipo de cambio de 0,85165 EUR/GBP publicado por el Banco Central Europeo el 22 de mayo de 2024 (siendo esta la fecha de aprobación de la transformación transfronteriza por el Consejo de Administración de la Sociedad). En consecuencia, la Sociedad registró una reducción del capital social por importe de 1.279 miles de euros.

Con el fin de redondear el valor nominal de las acciones, con fecha 27 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social de la Sociedad en 272 miles de euros, lo que supuso un incremento del valor nominal de cada una de las acciones en 0,001935 euros, quedando con ello fijado el valor nominal por acción en 0,09 euros. El aumento del capital social se realizó con cargo a reservas de libre disposición.

Adicionalmente, como consecuencia del ejercicio de opciones sobre acciones de acuerdo con el plan de compensación basado en instrumentos de patrimonio descrito en el apartado 11.3 de esta misma nota, se incrementó el capital social en 77 miles de euros y la prima de emisión en 2.445 miles de euros en el ejercicio 2024.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025, el capital escriturado asciende a 12.668 miles de euros y está compuesto por 140.759.043 acciones ordinarias al portador (nominativas y



representadas mediante anotaciones en cuenta), con un valor nominal de 0,09 euros por acción, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

Como se indica en la nota 1, la totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en mercado principal (Main Market) del LSE. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

<b>2025</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Urion Holdings (Malta) Ltd (subsidiary of Trafigura Group Pte. Ltd.)	30.821.212	21,90%
Cobas Asset Management, SGIIC, S.A.	20.373.785	14,47%

  

<b>2024</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Urion Holdings (Malta) Ltd (subsidiary of Trafigura Group Pte. Ltd.)	30.821.212	21,90%
Cobas Asset Management, SGIIC, S.A.	21.170.270	15,04%

## 11.2 Prima de emisión

La prima de emisión es de libre disposición. La variación del ejercicio responde a la ejecución de opciones sobre acciones del ejercicio que se describen en el apartado siguiente de esta nota.

## 11.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle de las reservas y resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en miles de euros, es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Reservas</b>		
-Reserva legal	322	-
- Reservas voluntarias	57.713	67.471
- Reservas por pagos basados en acciones	13.294	12.867
	<b>71.329</b>	<b>80.338</b>

### Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Hasta la realización de la Transformación Transfronteriza que se describe en la nota 1, la Sociedad estaba domiciliada en Chipre y por tanto hasta el 31 de diciembre de 2024 no había destinado importe alguno a la reserva legal al ser este un requisito de la normativa mercantil española.

### Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.



De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración con fecha 17 de marzo de 2025, se propuso la distribución de un dividendo final de 0,03 USD por acción ordinaria (equivalente aproximadamente a 0,0275), sujeto a la aprobación de los accionistas. En la Junta General de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2025, se aprobó el pago del dividendo final, por 3.871 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2024 y con cargo a reservas voluntarias. Dicho dividendo fue abonado el 18 de julio de 2025.

Adicionalmente, el 11 de agosto de 2025, fue aprobada la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 6.193 euros (0,04 euros por acción). Este dividendo fue abonado el 7 de octubre de 2025.

### **Reservas por pagos basados en acciones**

#### *Reserva por conditional share award*

El 24 de abril de 2025 la Sociedad concedió un paquete de acciones a la Alta Dirección como parte del programa de incentivos. La concesión de estas acciones está sujeta al cumplimiento de objetivos de desempeño durante un periodo de tres años y a que continúen como empleados en ese momento, tras el cual se otorgan dichas acciones. Sin embargo, dichas acciones no podrán ser transmitidas hasta transcurrido un periodo adicional de dos años, por lo que los beneficiarios no podrán disponer plenamente de las mismas hasta el final del quinto año desde su concesión.

Como consecuencia del devengo correspondiente al ejercicio 2025 asociado a este plan, la Sociedad ha reconocido un incremento en la reserva por pagos basados en acciones por importe de 325 miles de euros.

#### *Reserva por opciones sobre acciones*

La Sociedad otorga opciones sobre acciones a determinados empleados seleccionados de sus filiales y a algunos consejeros como parte de su programa de incentivos. El precio de ejercicio de las opciones concedidas se establece como la media del precio de mercado de las acciones durante los cinco días previos a la fecha de concesión.

Las opciones concedidas son de tipo call (american style), permitiendo su ejercicio anticipado tras el período de consolidación (vesting period). Dicho periodo de consolidación determina el momento a partir del cual los trabajadores pueden ejercer los derechos de compra.

Generalmente, se establecen tres periodos de consolidación (vesting dates) proporcionales: un tercio en la fecha de concesión (grant date), un tercio transcurrido un año desde la fecha de concesión, y el tercio restante transcurridos dos años desde la fecha de concesión.

Por último, en estas emisiones se determina la fecha de finalización del derecho (expiration date), fecha a partir de la cual el trabajador ya no puede ejercer estos derechos de compra de acciones. Las opciones tienen un plazo contractual, generalmente, de cinco años.

Hasta el ejercicio 2025, las opciones se liquidaban exclusivamente mediante la entrega de acciones de la Sociedad. No obstante, durante el ejercicio 2025 el Consejo de Administración aprobó una modificación del plan para permitir la liquidación en efectivo de determinadas opciones correspondientes a empleados no pertenecientes al C-Suite. Tras analizar las decisiones adoptadas por el Consejo y la práctica observada durante el



ejercicio, la Dirección concluyó que, a partir del 9 de septiembre de 2025, existe una obligación presente de liquidar en efectivo dichas opciones, por lo que las opciones correspondientes a este colectivo se tratan contablemente como pagos basados en acciones liquidados en efectivo (cash-settled).

Por el contrario, las opciones concedidas al personal C-Suite continúan liquidándose mediante la entrega de instrumentos de patrimonio y se mantienen como pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio (equity-settled).

Los movimientos habidos en el número de opciones sobre acciones en circulación y en sus correspondientes precios medios ponderados de ejercicio han sido los siguientes:

	2025		2024	
	Precio medio de ejercicio (€ por acción)	Opciones (miles)	Precio medio de ejercicio (€ por acción)	Opciones (miles)
<b>A 1 de enero</b>	3,343	5.424	2,968	4.849
Concedidas	4,603	1.600	4,053	1.455
Ejercidas	3,282	(907)	2,882	(880)
Expiradas	3,845	(90)	-	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>3,676</b>	<b>6.027</b>	<b>3,343</b>	<b>5.424</b>

Las opciones sobre acciones en circulación al cierre del ejercicio tienen las siguientes fechas de vencimiento y precios de ejercicio:

Fecha vencimiento	Precio de ejercicio (€/acción)	N° opciones (miles)	
		2025	2024
30 junio 2030	1.475	410	-
23 junio 2031	3.090	838	1.188
30 junio 2027	3.575	910	1.268
21 mayo 2028	3.270	1.040	1.305
10 junio 2029	4.135	1.078	150
19 diciembre 2029	3.335	150	516
9 julio 2030	4.603	1.600	996
		<b>6.027</b>	<b>5.424</b>

El valor razonable medio ponderado de las opciones concedidas durante el ejercicio y liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, determinado de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes en la fecha de concesión fue de €1,90 (2024: € 1,09).

No obstante, en relación con las opciones correspondientes a empleados no pertenecientes al C-Suite, a partir del 9 de septiembre de 2025 dichas opciones se clasifican como pagos basados en acciones liquidados en efectivo. En consecuencia, desde esa fecha el pasivo asociado se valora a valor razonable, procediéndose a su revaluación a cada fecha de cierre hasta su liquidación. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha reconocido la correspondiente actualización a valor razonable de dichas opciones, de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.7.

Durante el ejercicio 2025 se concedieron 1.600.000 opciones sobre acciones correspondientes exclusivamente a miembros del C-Suite. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se realizaron dos emisiones de opciones por importe de 1.305.000 y 150.000 opciones, respectivamente, cuyos principales parámetros se describen a continuación.



Los principales inputs del modelo, para la emisión de 2025 y la emisión de 2024, fueron: el precio de la acción en la fecha de concesión de £4,603 (2024: £4,135 y £3,335), el precio de ejercicio mostrado en la tabla superior, la desviación estándar anualizada del rendimiento del precio de la acción esperado del 37,6% (2024: 39,28% y 39,28%), un rendimiento por dividendos del 1,15% (2024: 2,131% y 2,131%), una vida esperada de la opción de cinco años y un tipo de interés anual libre de riesgo del 3,96% (2024: 4,149% y 4,323%). La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción durante los tres últimos años.

De acuerdo con lo establecido en la Nota 4.7, los empleados beneficiarios del plan pertenecen a sociedades dependientes del Grupo. En consecuencia, durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha reconocido gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los instrumentos liquidados mediante la entrega de acciones, registrándose el coste correspondiente como una operación intragrupo asociada a los servicios prestados por empleados de filiales.

No obstante, en 2025 el Consejo de Administración aprobó una modificación del LTIP 2020 para permitir la liquidación en efectivo de opciones sobre acciones correspondientes a empleados no pertenecientes al C-suite. Aunque las autorizaciones formales aprobadas por el Consejo durante el ejercicio establecían un límite agregado de €3 millones para este tipo de liquidaciones, la Dirección, considerando las decisiones adoptadas, las liquidaciones efectivamente realizadas durante el ejercicio y la intención manifestada por la Sociedad de continuar utilizando este mecanismo para las opciones de empleados non C-suite, ha concluido que, a partir del 9 de septiembre de 2025, dichas opciones deben tratarse contablemente como un plan liquidable en efectivo.

Por el contrario, las opciones concedidas a miembros del C-Suite no contemplan la posibilidad de liquidación en efectivo y continúan liquidándose exclusivamente mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, manteniéndose por tanto su tratamiento contable como pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio (equity-settled).

En consecuencia, desde dicha fecha la Sociedad clasifica las opciones correspondientes a empleados non C-Suite como pagos basados en acciones liquidados en efectivo. En el momento de la modificación del plan, la Sociedad registró una reclasificación desde reservas a un pasivo por pagos basados en acciones por importe de aproximadamente 3,5 millones de euros.

A partir de dicha fecha, el pasivo asociado a estas opciones se valora a valor razonable en cada fecha de cierre hasta su liquidación. Las variaciones posteriores en el valor razonable se registran como mayor valor de la inversión en Atalaya Minas de Riotinto Project (UK), Ltd., al corresponder dichas opciones a empleados de dicha sociedad y de su filial Atalaya Riotinto Minera, S.L.U.

Adicionalmente, el 1 de enero de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo con un trabajador de una de las filiales del Grupo para convertir su plan de pagos por opciones en un plan liquidable en efectivo. Como consecuencia de dicha modificación, la Sociedad registró una reclasificación desde patrimonio a un pasivo por pagos basados en acciones por importe de 220 miles de euros.



Posteriormente, la revalorización del pasivo asociado a dichas opciones hasta la fecha de liquidación ha supuesto el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 430 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025 se efectuaron pagos en efectivo por opciones sobre acciones por importe total de 2.494 miles de euros. De este importe, 960 miles de euros corresponden a opciones liquidadas en efectivo con anterioridad al cambio en la clasificación del plan a liquidable en efectivo, por lo que su impacto contable se registró como una reducción de la reserva por pagos basados en acciones, de acuerdo con el tratamiento aplicable a planes liquidados mediante instrumentos de patrimonio.

El resto de los pagos efectuados durante el ejercicio se realizaron con posterioridad al cambio de clasificación del plan y fueron registrados de acuerdo con el tratamiento aplicable a los pagos basados en acciones liquidados en efectivo.

Dichos pagos fueron realizados por sociedades dependientes del Grupo y registrados de acuerdo con los correspondientes acuerdos y relaciones intragrupo.

## 12. Provisiones

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Provisiones a corto plazo por retribuciones basado en acciones	5.112	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.112</b>	<b>-</b>

La Sociedad ha reconocido a cierre del ejercicio, una provisión por pagos basados en acciones por valor de 5.112 miles de euros, correspondiente a acuerdos de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, en relación con el Plan de incentivos.

El importe de la provisión representa el valor razonable de las opciones pendientes de ejecutar del personal que no es considerado C-Suite a cierre del ejercicio y se reevaluarán cada cierre de ejercicio hasta su liquidación.

## 13. Ingresos y Gastos

### 13.1 Importe neto de la cifra de negocios

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Prestación de servicios corporativos	1.554	3.245
Ingresos financieros de créditos a empresas del grupo	2.064	2.438
Dividendos	21.000	-
<b>Saldo final</b>	<b>24.618</b>	<b>5.683</b>

La Sociedad genera sus ingresos a través de la imputación de costes a sus empresas subsidiarias, derivados de los servicios y funciones que ejerce en su calidad de entidad



matriz del grupo. Dichos costes corresponden principalmente a la gestión y coordinación corporativa, cumplimiento de requisitos regulatorios y otras funciones estratégicas propias de la cabecera del grupo. Estos ingresos se reconocen a lo largo del periodo en que se prestan los servicios.

Durante el ejercicio 2025 se han cobrado dividendos

La Sociedad obtiene ingresos en las siguientes áreas geográficas principales (en miles de euros):

	2025			
	España	Chipre	Reino Unido	Total
Prestación de servicios corporativos	1.395	107	52	1.554
Ingresos financieros de créditos a empresas del grupo	56	685	1.323	2.064
Dividendos		11.000	10.000	21.000
<b>Saldo final</b>	<b>1.451</b>	<b>11.792</b>	<b>11.375</b>	<b>24.618</b>
	2024			
	España	Chipre	Reino Unido	Total
Prestación de servicios corporativos	2.922	213	110	3.245
Ingresos financieros de créditos a empresas del grupo	112	957	1.369	2.438
<b>Saldo final</b>	<b>3.034</b>	<b>1.170</b>	<b>1.479</b>	<b>5.683</b>

## 13.2 Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	(60)	(125)
Servicios de profesionales independientes	(2.976)	(2.888)
Primas de seguros	(95)	(96)
Gastos bancarios diversos	(3)	(10)
Otros gastos	(3.740)	(843)
<b>Servicios exteriores</b>	<b>(6.874)</b>	<b>(3.962)</b>

La partida de Otros gastos recoge principalmente los gastos de exploración dedicados durante el ejercicio para los proyectos Skellefte Belt y Rockliden, para la financiación de los trabajos preparatorios de las campañas de perforación invernales previstas. El incremento de esta partida respecto al ejercicio anterior se debe a las necesidades operativas del proyecto, así como la cobertura de gastos incurridos por la empresa encargada del proyecto en periodos anteriores.

## 13.3 Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes (en miles de euros):



	2025			2024		
	GBP	USD	CAD	GBP	USD	CAD
Otros gastos de explotación	2.078	3.172	-	1.764	81	21

## 14. Situación fiscal

### 14.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es (en miles de euros):

	2025	2024
Hacienda Pública deudora por IVA	196	57
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	71	-
Activo por impuesto corriente	2.500	-
<b>Total Administraciones Públicas deudoras</b>	<b>2.767</b>	<b>57</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	37	37
Hacienda Pública acreedora por Retenciones practicadas	1.227	-
<b>Total Administraciones Públicas acreedoras</b>	<b>1.264</b>	<b>37</b>

El saldo recogido en la partida de Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas a cierre del ejercicio, se corresponde principalmente con la retención practicada por el pago del dividendo a cuenta realizado durante el ejercicio.

La Sociedad estima que la totalidad de los saldos con administraciones públicas serán recuperables dentro de los plazos legales correspondientes.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2024 conforme al régimen especial de consolidación fiscal regulado en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, los saldos a pagar generados con las distintas empresas del grupo incluidas en el grupo fiscal español a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2025	Atalaya Riotinto Minera, SLU.	Atalaya Servicios Mineros, SLU.	Atalaya Masa Valverde, SL.	Atalaya Ossa Morena SLU.	Eastern MED S.L.U.	Total
Deuda con empresas del grupo y asociadas	-	195	1.605	352	2	2.154
<b>Saldo</b>	<b>-</b>	<b>195</b>	<b>1.605</b>	<b>352</b>	<b>2</b>	<b>2.154</b>



<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Atalaya Riotinto Minera, SLU</b>	<b>Atalaya Servicios Mineros, SLU</b>	<b>Atalaya Masa Valverde, SL</b>	<b>Atalaya Ossa Morena SLU</b>	<b>Total</b>
Créditos con empresas del grupo y asociadas	8.604	-	-	-	8,604
<b>Saldo</b>	<b>8.604</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,604</b>

<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Atalaya Riotinto Minera, SLU</b>	<b>Atalaya Servicios Mineros, SLU</b>	<b>Atalaya Masa Valverde, SL</b>	<b>Atalaya Ossa Morena SLU</b>	<b>Total</b>
Deuda con empresas del grupo y asociadas	71	87	520	217	895
<b>Saldo</b>	<b>71</b>	<b>87</b>	<b>520</b>	<b>217</b>	<b>895</b>

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<b>Impuesto</b>	<b>País</b>	<b>Ejercicios abiertos</b>
Impuesto sobre Sociedades	España	2024 y 2025
Impuesto sobre el Valor Añadido	España	2024 y 2025

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

## 14.2 Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue (en miles de euros):



<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>Reservas</b>	<b>Total</b>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	18.623	39	-	18.662
Impuesto sobre Sociedades	(844)	-	-	(844)
Diferencias permanentes	(19.950)	-	-	(19.950)
Diferencias temporarias	(1.205)	(39)	-	(1.244)
- Positivas (+)	-	-	-	-
- Negativas (-)	(1.205)	(39)	-	(1.244)
Base Imponible del ejercicio (Resultado fiscal)	<b>(3.376)</b>	-	-	<b>(3.376)</b>

Las diferencias permanentes proceden, del ingreso por dividendos con el límite del 95% y la reversión del deterioro de una inversión realizada durante el ejercicio anterior.

<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>Reservas</b>	<b>Total</b>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	3.215	(7)	-	3.208
Impuesto sobre Sociedades	(72)	-	-	(72)
Diferencias permanentes	59	-	-	59
Diferencias temporarias	(214)	7	-	(207)
- Positivas (+)	1.205	7	-	1.212
- Negativas (-)	(1.419)	-	-	(1.419)
Base Imponible del ejercicio (Resultado fiscal)	<b>2.988</b>	-	-	<b>2.988</b>

La relación existente entre el (gasto)/ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>Reservas</b>	<b>Total</b>
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	17.779	39	-	17.818
Impuesto al 25%	(4.445)	10	-	(4.435)
Ingresos no tributables	5.289	(10)	-	5.279
Gastos no deducibles	-	-	-	-
	<b>844</b>	-	-	<b>844</b>

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue (en miles de euros):

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Impuesto corriente</b>		
Del ejercicio	(422)	229
	<b>(422)</b>	<b>229</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Por bases imponibles negativas	(422)	(301)
	<b>(422)</b>	<b>(301)</b>
<b>Gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(844)</b>	<b>(72)</b>



### 14.3 Activos por impuesto diferido

El detalle y movimiento del saldo de estas cuentas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes (en miles de euros):

	<b>Créditos por pérdidas a compensar</b>	<b>Deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2024</b>	-	-	-
Altas	895	301	1.196
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>895</b>	<b>301</b>	<b>1.196</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2025</b>	<b>895</b>	<b>301</b>	<b>1.196</b>
Altas	476	-	476
Bajas	-	(301)	(301)
Otros movimientos	72	-	72
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.443</b>	-	<b>1.443</b>

Con efectos para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 se ha incorporado a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, la Disposición Adicional 19ª que establece una medida de carácter temporal por la que se limita al 50% la integración en la base imponible del grupo de las bases imponibles negativas individuales que generase cada una de las compañías en cada ejercicio. El importe en que se limita la compensación de las bases imponibles negativas individuales se recuperará en la base imponible del grupo fiscal, vía ajuste negativo por décimas partes en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, 2025 y 2026, respectivamente. Dicho ajuste se practica por el grupo fiscal, aunque alguna de las entidades del grupo fiscal que generaron las bases imponibles negativas así limitadas quede excluida del mismo.

En consecuencia, la Sociedad, en su condición de cabecera del Grupo fiscal, ha registrado en los ejercicios 2025 y 2024 el crédito fiscal correspondiente al 50% de los resultados negativos de las empresas del grupo que no han podido ser compensados en el ejercicio, con abono a Deudas con empresas del grupo por consolidación fiscal (véase apartado 14.1 de esta nota).

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue (en miles de euros):



	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	-	301
Créditos por pérdidas a compensar	1.299	805
	<b>1.299</b>	<b>1.106</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación de las bases imponibles futuras del Grupo fiscal y de acuerdo con lo establecido en la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Resolución de 9 de febrero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es probable que dichos activos sean recuperados.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha reconocido activos por impuesto diferido por importe de 281 miles de euros (291 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) relativos a la reducción del valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (véase nota 9), dado que no se puede prever con razonabilidad si dicha diferencia temporaria revertirá en un plazo inferior a 10 años.

El 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 11/2024 declarando la inconstitucionalidad de determinadas medidas tributarias introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, entre las que se encuentra la limitación a la compensación de bases imponibles negativas en función del importe neto de la cifra de negocios de los 12 meses anteriores (70% si la cifra de negocios es inferior a 20 millones de euros, 50% si la cifra de negocios es igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros y 25% si la cifra de negocios es igual o superior a 60 millones de euros). En consecuencia, en el ejercicio 2023 el Grupo aplicó esta Sentencia en la estimación del Impuesto sobre Sociedades, lo que le permitía aplicar el límite general del 70%.

## 15. Órgano de administración y alta dirección

### Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio 2025, el importe devengado por los miembros del órgano de administración ha ascendido a 724 miles de euros (2024: 721 miles de euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes (en miles de euros):

<b>Importes recibidos por los miembros del del órgano de administración</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Servicios profesionales independientes	724	721

Durante el ejercicio 2025, al igual que en 2024, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.



Los miembros del órgano de administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha contado con personal propio que lleve a cabo la función de Alta Dirección. Dichas funciones son desempeñadas por personas pertenecientes a la sociedad dependiente Atalaya Riotinto Minera, S.L.U. En este sentido, en el ejercicio 2025 se han concedido opciones sobre acciones a miembros de la alta dirección del Grupo Atalaya por importe de 400 miles de euros (884 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase nota 11.3).

#### **Situaciones de conflictos de interés de los administradores**

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

## **16. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

El detalle de los saldos y transacciones con partes vinculadas de la Sociedad, excepto los miembros del órgano de administración que se detallan en la nota anterior, se recoge en los siguientes cuadros (en miles de euros):



Ejercicio 202520245	Atalaya Riotinto Minera, SLU	EMED Marketing Limited	Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK), Ltd.	Atalaya Touro (UK), Ltd.	Atalaya Servicios Mineros, SLU	Cobre San Rafael, S.L.	Atalaya Financing, Ltd	Atalaya Masa Valverde, SL	Atalaya Ossa Morena SLU	Total
<b>Activo no corriente</b>										
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	30.000	-	-	-	-	-	-	30.000
<b>Activo corriente</b>										
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	931	75	26	26	143	364	26	116	116	1.823
Inversiones financieras a corto plazo	8.604	2.000	12.620	-	-	-	-	-	-	23.224
<b>Pasivo corriente</b>										
Deuda con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.794	-	-	-	195	650	1	1.796	353	4.789
<b>Transacciones con vinculadas</b>										
Prestaciones de servicios	931	81	26	26	116	116	26	116	116	1.554
Intereses	56	553	1.302	21	-	-	132	-	-	2.064
Dividendos	-	6.500	10.000	-	-	-	4.500	-	-	21.000
Servicios exteriores	-	-	-	-	-	-	-	(183)	-	(183)
<b>Ejercicio 2024</b>										
<b>Activo no corriente</b>										
Inversiones financieras a largo plazo	-	19.342	46.319	1.745	-	-	-	-	-	67.406
<b>Activo corriente</b>										
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.886	3.981	54	54	243	243	65	243	243	11.012
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-	13.740	-	-	13.740
<b>Pasivo corriente</b>										
Deuda con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	71	-	-	-	87	-	-	520	217	895
<b>Transacciones con vinculadas</b>										
Prestaciones de servicios	1.950	159	54	56	243	243	54	243	243	3.245
Intereses	112	659	1.319	48	-	-	300	-	-	2.438

La Sociedad aplica en el reparto de costes del Grupo un precio equivalente a la suma de los costes directos e indirectos soportados por la prestación de servicios incrementados con un margen del 7,5%.

Para el acuerdo de aplazamiento del pago del dividendo que la Sociedad mantiene con Atalaya MinasdeRiotinto Project (UK) Ltd. se aplica un tipo de interés anual de Euribor a 12 meses más un margen del 0,5%.

## 17. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014 y, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, el ratio de pagos realizados a los proveedores, el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores y el periodo medio de pago a los mismos, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:



	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11,97	22,0
Ratio de operaciones pagadas	12,01	22,2
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,86	-
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	6.389	2.564
Total pagos pendientes	49	22

Adicionalmente, se muestra el volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido y el porcentaje que suponen sobre el volumen monetario del total de facturas pagadas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Miles de euros	Miles de euros
Volumen monetario de facturas pagadas	6.386	2.450
Porcentaje sobre el volumen monetario	100%	96%

Del mismo modo, se muestra el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas pagadas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Número de facturas pagadas	222	129
Porcentaje sobre las facturas pagadas (%)	100%	98%

La Sociedad tiene formalizados contratos con vencimientos de facturas hasta 60 días con la mayoría de sus proveedores.

## 18. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental ni se ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental.

Los principios que fundamentan la política ambiental del grupo al que pertenece la Sociedad son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

## 19. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025, se han producido los siguientes eventos relevantes para la Sociedad:

- El 5 de enero de 2026, Cobas Asset Management S.G.I.I.C, S.A. accionista de la Sociedad, disminuyó su participación de un 14,47% a un 9,89%.



- El 27 de enero de 2026, la Sociedad anunció una propuesta de ampliación de capital que ascendía a 130 millones de libras esterlinas (aproximadamente 150 millones de euros) a través de una colocación institucional y una oferta minorista.
- El 28 de enero de 2026, la Sociedad anunció que se habían colocado un total de 12.730.000 nuevas acciones a inversores institucionales y a accionistas a un precio de 10,00 libras esterlinas por acción, ascendiendo a 127,3 millones de libras esterlinas. Los inversores minoristas han obtenido un total de 270.000 acciones, ascendiendo a un total de 2,7 millones de libras esterlinas. Mike Amitage, como director no ejecutivo de la compañía mantiene 4.695 acciones ordinarias. La operación representa aproximadamente el 9,2% del capital social de la Sociedad previo a la ampliación.
- El 3 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), miembro del Grupo Trafigura, accionista de la Sociedad, anunció su intención de vender aproximadamente 13 millones de acciones ordinarias con un valor nominal de 0,09 euros la acción. El 2 de febrero de 2026, dichas acciones representan el 8,5% de las acciones de la Sociedad.
- El 4 de febrero de 2026, Urion Holding (Malta), Limited (Trafigura), anunció la venta de 14.000.000 de acciones a un precio de 945 peniques por acción, ascendiendo a un total de 132 millones de libras esterlinas. Posteriormente a esta venta Trafigura seguirá manteniendo un total de participación del 10,9% en la compañía.
- El 4 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), miembro del Grupo Trafigura, accionista de la Sociedad disminuyó su participación en la Sociedad, siendo ahora un 10,94%.

Aparte de estos eventos, no se han identificado otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales individuales de la Sociedad.

## 20. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. se detallan a continuación (en miles de euros):

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Servicios de auditoría	<b>15</b>	<b>23</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>23</b>

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han prestado servicios por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad.



## ATALAYA MINING COPPER S.A.

### Informe de gestión del ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2025

#### 1. Introducción

Atalaya Mining Copper, S.A. (anteriormente Atalaya Mining Plc, en adelante, "la Sociedad") es una compañía minera con sede en España, cuyo objeto social es la exploración, desarrollo y explotación de activos mineros.

La Sociedad fue constituida en Chipre el 17 de septiembre de 2004 como sociedad de responsabilidad limitada, convirtiéndose en sociedad anónima cotizada el 26 de enero de 2005. En mayo de 2005, sus acciones comenzaron a cotizar en el Alternative Investment Market (AIM) de la Bolsa de Londres bajo el símbolo ATYM, y el 29 de abril de 2024, la Sociedad fue admitida en el mercado principal de la Bolsa de Londres.

Hasta el 27 de diciembre de 2024, la Sociedad estaba domiciliada en Chipre y operaba bajo la denominación Atalaya Mining Plc. Tras completar su proceso de redomiciliación a España, el 10 de enero de 2025, la Sociedad adoptó su nueva denominación, Atalaya Mining Copper, S.A., y sus acciones comenzaron a cotizar bajo esta nueva identidad en la Bolsa de Londres.

#### 2. Evolución previsible del negocio

Atalaya Mining Copper, S.A. sigue consolidando su estrategia de crecimiento mediante la optimización de su estructura operativa, la diversificación de proyectos y su compromiso con la sostenibilidad. Entre sus principales iniciativas se encuentra el Proyecto Touro, una futura explotación de cobre en Galicia que se desarrolla bajo los más altos estándares ambientales y sociales. La Sociedad continúa trabajando en la fase de permisos y en la integración de tecnologías sostenibles que garanticen una operación eficiente y con mínimo impacto ambiental.

Desde una perspectiva financiera, la Sociedad mantiene una posición sólida, con un enfoque en la diversificación de ingresos y la eficiencia operativa. Se espera que el crecimiento de sus activos y la optimización de sus procesos sigan fortaleciendo su competitividad en el sector minero, asegurando rentabilidad a largo plazo y alineándose con las exigencias del mercado y la transición hacia una economía más sostenible.

#### 3. Situación financiera y patrimonial en 2025

##### 3.1 Resultados financieros

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha obtenido un resultado del ejercicio de 18.623 miles de euros, lo que representa un aumento en el resultado de 15.408 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2024. Este aumento se debe principalmente a los dividendos recibidos por sociedades del Grupo: 6,5 millones de euros procedentes de EMKT Marketing Limited, 10 millones de euros procedentes de Atalaya Minasderiotinto Project (UK) Limited y 4,5 millones de euros procedentes de Atalaya Financing Limited.

La Sociedad ha percibido ingresos por prestación de servicios e intereses por préstamos con sociedades del Grupo por 1.554 y 2.064 miles de euros, respectivamente (2024: 3.245 y 2.438 miles de euros, respectivamente).



La Sociedad ha aumentado otros gastos de explotación que han pasado de 3.962 euros a 6.889 euros uno de los motivos principales ha sido el gasto de exploración refacturado por el Proyecto Suecia que han ascendido a un total de 3.083 miles de euros.

Con estos resultados, el beneficio antes de impuestos ha ascendido a 17.779 miles de euros, muy por encima del resultado del ejercicio 2024, que ascendió a 3.143 miles de euros. La posición financiera de la Sociedad es muy favorable y se debe, principalmente, al aumento del precio del cobre durante el ejercicio 2025, lo que ha generado que las sociedades del Grupo hayan obtenido resultados positivos, lo que ha permitido la distribución de dividendos hacia la sociedad cabecera, fortaleciendo su posición financiera.

### 3.2 Flujo de caja y liquidez

El flujo de caja de actividades de explotación ha ascendido a 6.654 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento en comparación con los menos 2.448 miles de euros del ejercicio 2024. Debido al aumento del resultado del ejercicio 2025 respecto al del 2024.

El efectivo y equivalente a cierre del ejercicio ha aumentado considerablemente ascendiendo a 50.840 miles de euros, en comparación con los 5.513 miles de euros del ejercicio 2024.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo se han visto disminuidas en 32.440 miles de euros, debido, principalmente, a la disminución de créditos a empresas durante el ejercicio 2025, pasando de 67.406 miles de euros a 30.000 miles de euros. Por otro lado, ha aumentado la participación en Atalaya Minasderiotinto Project UK, Ltd. debido a los movimientos de las opciones sobre acciones (nota 11).

El pasivo corriente ha aumentado pasando de 1.030 miles de euros a 11.454 miles de euros a cierre del ejercicio 2025 debido, principalmente, al aumento de deuda a corto plazo con empresas del grupo y asociadas.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cuenta con un fondo de maniobra positivo por importe de 67.966 miles de euros, frente a los 29.315 miles de euros del ejercicio 2024.

## **4. Actividades y estrategia de la Sociedad**

Atalaya Mining Copper, S.A. actúa como la sociedad holding del grupo Atalaya, gestionando inversiones en distintas filiales mineras y proporcionando financiación a proyectos estratégicos en España.

La Sociedad mantiene con Atalaya Minasderiotinto Project (UK), Ltd. un préstamo por el dividendo a cobrar pendiente que asciende a 30.000 miles de euros. El resto de los préstamos con entidades del Grupo a largo plazo han sido liquidados durante el ejercicio 2025.

La estrategia de la Sociedad en 2025 ha estado enfocada en la optimización de su estructura financiera, buscando una mayor eficiencia y reducción de costos operativos.

Desde una perspectiva financiera, la Sociedad mantiene una estructura estable con un patrimonio neto de 423.352 miles de euros (2024: 416.914 miles de euros), lo que le permite seguir apoyando el crecimiento del Grupo Atalaya de manera sostenible.

## **5. Factores de riesgo y gestión financiera**

Los ingresos de la Sociedad provienen mayoritariamente de dividendos recibidos de sus filiales, ingresos financieros derivados de préstamos otorgados dentro del grupo y el group cost sharing facturado a sus filiales. La Sociedad no participa directamente en la comercialización o venta de



cobre, por lo que su exposición a la volatilidad del precio del metal es indirecta, a través de los resultados de sus filiales.

A lo largo de 2025, la Sociedad ha mantenido una estrategia financiera conservadora, centrada en la gestión eficiente del flujo de caja, la optimización de su estructura de ingresos y el mantenimiento de una sólida posición de liquidez. No obstante, existen ciertos factores de riesgo que pueden afectar su desempeño financiero:

- **Riesgo de distribución de dividendos:** Como holding, la Sociedad depende en gran medida de los dividendos recibidos de sus filiales. La capacidad de estas entidades para distribuir dividendos depende de su rentabilidad, los requerimientos de inversión y las condiciones del mercado en el que operan.
- **Riesgo de ingresos financieros:** La Sociedad obtiene ingresos financieros de los préstamos concedidos a filiales. Cualquier cambio en la estructura de financiación del Grupo o en la capacidad de pago de estas filiales podría afectar los ingresos financieros de la Sociedad.
- **Riesgo de tipo de cambio:** A pesar de que la Sociedad opera principalmente en euros, cualquier exposición a transacciones en divisas distintas al euro podría generar impactos en sus estados financieros. Sin embargo, al no tener exposición significativa en otras monedas, este riesgo es limitado.
- **Riesgo de liquidez:** La Sociedad gestiona prudentemente su posición de tesorería, garantizando suficiente liquidez para cubrir sus compromisos financieros y operativos. Durante 2025, ha mantenido una política de gestión eficiente de caja, sin recurrir a endeudamiento externo significativo.

En términos generales, Atalaya Mining Copper, S.A. mantiene una estructura financiera sólida y diversificada, con una fuente de ingresos estable basada en las operaciones de sus filiales y una estrategia prudente en la gestión de riesgos.

## **6. Gobierno corporativo y Consejo de Administración**

### 6.1 Consejo de Administración y Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de Atalaya Mining Copper, S.A. es el órgano responsable de la dirección y supervisión de la Sociedad, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables, así como la implementación de su estrategia de crecimiento.

Los administradores presentan este informe junto con las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

En línea con los requisitos de la Ley de Sociedades de Capital española y el Código de Comercio, la Sociedad ha incluido en su Memoria Anual toda la información requerida bajo el Artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y el Artículo 49 del Código de Comercio, cumpliendo con sus obligaciones de divulgación de información financiera y de gestión.

### 6.2 Composición del Consejo de Administración

Los siguientes directores han servido en la Sociedad durante el ejercicio 2025 y continúan en el cargo a la fecha de este informe:

- Neil Gregson – Presidente del Consejo (desde el 1 de julio de 2024)
- Jesús Fernández López – Consejero no ejecutivo



- Kate Harcourt – Consejera Independiente no ejecutiva (desde el 1 de julio de 2024)
- Alberto Lavandeira Adán – Consejero Delegado y Director General
- Carole Whittall – Consejera independiente no ejecutiva
- Coriseo González – Izquierdo – Consejera independiente no ejecutiva (desde el 14 de enero de 2025)
- Hennie Faul – Consejero independiente no ejecutivo (desde el 24 de junio de 2025)

Cada administrador ha confirmado que, hasta donde tienen conocimiento, no hay información relevante para la auditoría de la que el auditor no esté al tanto, y que han tomado las medidas necesarias para asegurarse de ello.

El Consejo ha asegurado que las funciones y responsabilidades de cada administrador están alineadas con las mejores prácticas de gobierno corporativo y las disposiciones de la normativa española y británica.

### 6.3 Principales funciones del Consejo

El Consejo de Administración supervisa la estrategia global de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión de los recursos y la protección de los intereses de los accionistas y demás grupos de interés.

Las principales funciones del Consejo incluyen:

- Supervisión de la estrategia corporativa y asignación de recursos.
- Control y gestión de riesgos empresariales y financieros.
- Evaluación de la sostenibilidad y cumplimiento de estándares ESG (ambientales, sociales y de gobernanza).
- Cumplimiento de normativas y principios de buen gobierno corporativo.
- Definición de la política de distribución de dividendos y gestión financiera.

### 6.4 Comités del Consejo de Administración

Para garantizar un gobierno corporativo efectivo, el Consejo de Administración cuenta con comités especializados que supervisan diferentes aspectos clave de la gestión y el cumplimiento normativo.

Los principales comités de la Sociedad son:

#### *Comité de Auditoría*

Presidido por Carole Helene Whittall, este comité supervisa la integridad de los estados financieros, la gestión de riesgos, el control interno y la independencia de los auditores externos.

#### *Comité de Retribuciones*

Presidido por Coriseo González - Izquierdo, revisa y recomienda las políticas de retribución y los incentivos para el equipo directivo y los consejeros, garantizando su alineación con los intereses de los accionistas.

#### *Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo*



Presidido por Neil Gregson, este comité lidera los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo, asegurando diversidad, independencia y experiencia en la composición del órgano de administración.

#### *Comité de Sostenibilidad*

Presidido por Kate Harcourt, revisa la estrategia y actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, responsabilidad social corporativa y cumplimiento de normativas medioambientales.

#### *Comité de Riesgos Físicos*

Presidido por Hennie Faul, supervisa los riesgos relacionados con seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, así como el cumplimiento normativo en estas áreas.

### 6.5 Política de Dividendos y Reparto de Beneficios

Durante 2025, la Sociedad distribuyó un dividendo intermedio de 0,05 USD por acción el 10 de octubre de 2025.

El Consejo ha recomendado la distribución de un dividendo final de 0,065 EUR por acción sujeto a aprobación en la Junta General de Accionistas de 2025.

Los detalles completos de la política de dividendos y su impacto en los resultados de la Sociedad se encuentran en la sección financiera del presente informe.

### 6.6 Gobierno Corporativo y Transparencia

La Sociedad se compromete a mantener los más altos estándares de gobierno corporativo, asegurando la transparencia y la protección de los intereses de los accionistas.

Algunas medidas clave implementadas en 2025 incluyen:

- Cumplimiento con la normativa española y británica en materia de información financiera y gobierno corporativo.
- Publicación del Estado de Información No Financiera, en línea con la Directiva Europea de Información No Financiera.
- Mantenimiento de canales de comunicación con los accionistas para fomentar la participación y garantizar el acceso a información relevante.

### 6.7 Auditoría Externa y Control Financiero

Tras la redomiciliación de la Sociedad a España, y en cumplimiento de los requisitos regulatorios, el Consejo de Administración llevó a cabo un proceso de licitación para seleccionar una nueva firma auditora.

Como resultado de este proceso, se nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (España) como nuevo auditor externo del Grupo para el período 2024-2026, con la aprobación de los accionistas en la Junta General.

El Comité de Auditoría ha supervisado este proceso y ha asegurado la independencia y calidad de la auditoría realizada.

### 6.8 Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de la preparación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, asegurando que estos documentos reflejan de manera veraz y razonable la situación financiera y operativa de la Sociedad.

En particular, el Consejo garantiza que:



- Se han seleccionado y aplicado políticas contables adecuadas.
- Se han realizado juicios y estimaciones razonables y prudentes.
- Los estados financieros cumplen con las normativas aplicables en España.
- Se ha evaluado la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

## **7. Medioambiente y Sostenibilidad**

Atalaya Mining Copper, S.A. mantiene un fuerte compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable en España y la Unión Europea. La Sociedad no desarrolla actividades operativas mineras directamente, pero supervisa las políticas ambientales de sus filiales para garantizar una minería responsable.

En 2025, las filiales del Grupo han continuado avanzando en iniciativas clave para minimizar el impacto ambiental, como la reducción del consumo de agua y energía, el uso de energías renovables y la gestión eficiente de residuos. Destacan proyectos como la construcción de una planta solar fotovoltaica de 50 MW para reducir emisiones de CO<sub>2</sub> y la implementación de tecnologías sostenibles en el tratamiento de minerales. El Grupo espera que dicha planta solar comience a operar durante la primera mitad del ejercicio 2026.

Asimismo, el Grupo sigue alineado con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y trabaja en la evaluación de riesgos climáticos y medidas para la transición energética. En 2025, no se han registrado incidentes medioambientales significativos en sus operaciones.

## **8. Estado de Información No Financiera**

De conformidad con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Sociedad está incluida en el Estado de Información No Financiera elaborado a nivel consolidado por el Grupo Atalaya Mining, en el que se recoge la información no financiera relativa al conjunto del Grupo, incluyendo la correspondiente a la Sociedad.

Dicho Estado de Información No Financiera se presenta en un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

La información no financiera del Grupo se encuentra incluida en el Informe de Sostenibilidad 2025, donde se detallan los aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y está disponible en la página web corporativa del Grupo: [www.atalayamining.com](http://www.atalayamining.com).

## **9. Investigación y desarrollo**

La Sociedad no desarrolla actualmente ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo significativa.

## **10. Acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no ha adquirido ni mantenido acciones propias en autocartera.

La Sociedad mantiene su política de maximización del valor para los accionistas a través de su estrategia de crecimiento, distribución de dividendos y reinversión en el negocio.

## **11. Uso de instrumentos financieros**



El uso de instrumentos financieros no resulta relevante para la valoración de los activos, pasivos, situación financiera o resultados de la Sociedad.

## 12. Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, se informa sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025:

Periodo medio de pago a proveedores: 12 días (2024: 22 días).

La Sociedad cumple con la normativa vigente en materia de pagos a proveedores, asegurando un tratamiento equitativo y eficiente con sus socios comerciales.

## 13. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025, se han producido varios eventos relevantes para Atalaya Mining Copper, S.A., que afectan a su estructura corporativa y mercado de valores:

- *El 30 de diciembre de 2025, Atalaya anunció su intención de nombrar a Michael Armitage (Mike Armitage) como consejero independiente no ejecutivo con efecto el 19 de enero de 2026. Mike sustituye a Steve Scott que se retirará del cargo el 31 de diciembre de 2025.*
- *El 27 de enero de 2026, la Sociedad anunció una propuesta de ampliación de capital que ascendía a 130 millones de libras esterlinas (aproximadamente 150 millones de euros) a través de una colocación institucional y una oferta minorista.*
- *El 28 de enero de 2026, la Sociedad anunció que se habían colocado un total de 12.730.000 nuevas acciones a inversores institucionales y a accionistas a un precio de 10,00 libras esterlinas por acción, ascendiendo a 127,3 millones de libras esterlinas. Los inversores minoristas han obtenido un total de 270.000 acciones, ascendiendo a un total de 2,7 millones de libras esterlinas. Mike Armitage, como director no ejecutivo de la compañía mantiene 4.695 acciones ordinarias. La operación representa aproximadamente el 9,2% del capital social de la Sociedad previo a la ampliación.*
- *El 3 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), miembro del Grupo Trafigura, accionista de la Sociedad, anunció su intención de vender aproximadamente 13 millones de acciones ordinarias con un valor nominal de 0,09 euros la acción. El 2 de febrero de 2026, dichas acciones representan el 8,5% de las acciones de la Sociedad.*
- *El 4 de febrero de 2026, Urion Holding (Malta), Limited (Trafigura), anunció la venta de 14.000.000 de acciones a un precio de 945 peniques por acción, ascendiendo a un total de 132 millones de libras esterlinas. Posteriormente a esta venta Trafigura seguirá manteniendo un total de participación del 10,9% en la compañía.*
- *El 4 de febrero de 2026, Urion Holdings (Malta) Limited (Trafigura), miembro del Grupo Trafigura, accionista de la Sociedad disminuyó su participación en la Sociedad, siendo ahora un 10,94%.*

Aparte de estos eventos, no se han identificado otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales individuales de la Sociedad.

## 14. Conclusiones

Durante 2025, Atalaya Mining Copper, S.A. ha continuado avanzando en su estrategia de crecimiento y fortalecimiento de su estructura corporativa. De cara a 2026, la Sociedad seguirá enfocándose en la optimización de su gestión financiera y operativa, alineando sus recursos con los objetivos estratégicos del Grupo.



Asimismo, continuará evaluando oportunidades que contribuyan a su desarrollo sostenible y a la creación de valor para sus accionistas. La Sociedad mantiene una posición financiera sólida y está bien posicionada para seguir apoyando el crecimiento del Grupo Atalaya en los próximos años.



## Diligencia de firma

El Consejo de Administración de Atalaya Mining Copper, S.A., con fecha de 18 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito con 64 hojas de papel común blanco.

En Sevilla, a 18 de marzo 2026

Por el Consejo de Administración de Atalaya Mining Copper, S.A.

Neil Gregson

Signed by:

A handwritten signature in black ink that reads "Neil Gregson".

7CE2AABC6793474...

Coriseo González-Izquierdo Revilla

Firmado por:

A handwritten signature in black ink that reads "Kate Harcourt".

F03E5ACE9D7E4B6...

Kate Harcourt

Signed by:

A handwritten signature in black ink that reads "kate Harcourt".

A45824D457E24B1...

Alberto Lavandeira Adán

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink that reads "Alberto Arsenio Lavandeira Adán".

C28FBFA7C092423...

Carole Whittall

Signed by:

A handwritten signature in black ink that reads "Carole Whittall".

4355AA56E01149B...

Hennie Faul

Signed by:

A handwritten signature in black ink that reads "Mike Armitage".

097679D3DA304E0...

Mike Armitage

Signed by:

A handwritten signature in black ink that reads "Michael Graham Armitage".

6F809956E8644EA...

Jesús Fernández López

La firma del Consejero D. Jesús Fernández López, no figura en las cuentas anuales al encontrarse físicamente en Cuba, en la fecha de formulación, sin posibilidad de conexión por interrupción prolongada de suministro eléctrico.